CONTRATO Nº 10/2013

"Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)"

Entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT**, domiciliado en las calles Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el **Prof. Ing. Ftal. César José Cardozo Román**, con Cédula de Identidad Nº 835.848, en su carácter de Encargado de Despacho de la Presidencia del CONACYT, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SIMGIA S.R.L.**, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1.484 entre Sicilia y Milano, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los señores Hugo Javier Cardozo, con Cédula de Identidad Nº 5.255.349, en su carácter de Director Ejecutivo, y Nicolás Andrusky Ferreira, con Cédula de Identidad Nº 1.385.179, en su carácter de Director, denominada en adelante el **CONSULTOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Consultor;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	16	0	0	260	10	1	99	35.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 257211.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 10/2013
"Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2013, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 221/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº De Orden	Nº Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)	N/A	N/A	Unidad	1	35.000.000	35.000.000

Total: 35.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Treinta y Cinco Millones, IVA incluido.

El CONSULTOR se compromete a proveer los Bienes / Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al CONSULTOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto.

CONTRATO Nº 10/2013
"Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Informática y Recursos de Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. El Seguro de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59º inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 10/2013

"Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 27 del mes setiembre y año dos mil trece.

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Ftal. César José Cardozo Román
Encargado de Despacho, Presidencia del CONACYT

Por el CONSULTOR: _____

Hugo Javier Cardozo
Director Ejecutivo SIMGIA S.R.L.

Por el CONSULTOR: _____

Nicolás Andrusky Ferreira
Director SIMGIA S.R.L.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 10/2013
"Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)"

ANEXO 1
TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El CVPy es un software para el ingreso de los CVs de investigadores que es administrado por el CONACYT, y constituye un instrumento de todo el Sistema Nacional de Investigadores del Paraguay - SNIP, y como tal su uso es compartido mediante acuerdos de cooperación con las instituciones que manejen fondos competitivos para financiamiento de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El mismo se basa en el Sistema Currículum Vitae on-line del Uruguay, el cual se basa en el CV-Lac (Currículum Vitae Latinoamericano y el Caribe) particularmente en la tecnología y metodología desarrollada por el CNPq/Brasil (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico).

Se constituye así un Sistema de Información que atenderá los requerimientos nacionales en relación a la generación de indicadores para identificar impactos de diversas fuentes de financiamiento sobre la productividad científica del Sistema Nacional de Investigadores del Paraguay - SNIP, la productividad por área de conocimiento, investigador e institución, así como otra información relevante para la evaluación de Proyectos y Programas, generación de políticas e intercambio de información entre las instituciones.

II. OBJETIVO DEL LLAMADO

Análisis, desarrollo e implementación del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

A continuación se indican las actividades principales a realizar:

1. Establecer un esquema de trabajo conjunto con la Dirección de Informática y la Dirección de TIC del CONACYT.
2. Realizar un relevamiento de:
   a. El Sistema actual del CVPy y las necesidades de mejora.
   b. Las necesidades de las áreas de la institución, en cuanto a la información a ser requeridas por el Sistema.
   c. Organización y estructura de los sitios web de los organismos similares de la región.
3. En base al relevamiento realizado, proponer una nueva versión del sistema CVPy del CONACYT, que cuente con una interface sencilla y amigable, de modo a permitir a los

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 10/2013
"Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)"

investigadores, consultores, aliados estratégicos y usuarios en general, la carga y publicación de su Currículum Vitae on-line. El nuevo sistema deberá tener como mínimo las funcionalidades del sistema CVPy actual, agregando las necesidades de mejora detectadas en el relevamiento.

4. Proponer el diseño gráfico del sistema (layout) conforme a las tendencias actuales que combinen estética y funcionalidades requeridas.
5. Crear los módulos y las bases de datos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema según la estructura consensuada con la Direcciones de TIC y de Informática del CONACYT.
6. Realizar una nueva estructura de la base de datos basada en la actual con las siguientes características: Establecer relaciones físicas entre las tablas, asegurando la integridad de los datos. Las tablas con contenidos similares o tablas extendidas serán resumidas en una sola. Las tablas innecesarias que no se utilizan serán eliminadas. (Se analizará cada caso individualmente) Se utilizarán nombres en español para todos los objetos.
7. Crear un área de Administración del sistema, asignando perfiles y roles (administrador, investigador, etc.), permitiendo obtener reportes estadísticos y de uso del sistema.
8. El sistema CVPy será autónomo, y deberá comunicarse con otros sistemas, uno de ellos es el Sistema de Postulación a Instrumentos del CONACYT (SPI), para lo cual se deberá implementar un servicio web (web service) que permita esta funcionalidad.
9. Coordinar con el Departamento de Informática las tareas necesarias para el hosting y publicación efectiva en Internet del sistema en los servidores puestos a disposición por el CONACYT.
10. Desarrollar el sistema CVPy, conforme a los requerimientos tecnológicos solicitados por el CONACYT
11. Migrar el 100% de los Currículum Vitae que se encuentran en el sistema actual al nuevo sistema.
12. El trabajo se realizará siguiendo los parámetros utilizados por el equipo de desarrollo del SPI.
13. El CVpy debe compartir funcionalidades con el Sistema de Postulación a Instrumentos del CONACYT (SPI) como por ejemplo Login Único pero no debe depender internamente del mismo, dándole autonomía para futuros cambios. Para esté ítem se deberá coordinar los trabajos con el equipo desarrollador del SPI
14. Capacitar a funcionarios de la Dirección de Informática en la administración del sistema, así como en la modificación del código fuente para la realización de soporte y mantenimiento.
15. El sistema CVpy deberá facilitar la publicación efectiva de los CV de los investigadores categorizados incluyendo con las resoluciones respectivas, y como así también de algún investigador o persona registrada dentro del CVpy que desee hacer público su CV.-

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 10/2013
"Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)"

16. El sistema CVPy, deberá disponer de un buscador según distintos criterios, además de la utilización de funciones lógicas que permitan una búsqueda avanzada que deberá contener a los investigadores categorizados y las personas registradas que deseen que sus CV sean públicos.

IV. RESULTADOS ESPERADOS

R1- Un plan de Trabajo, Cronograma de actividades y Matriz de Responsabilidades sobre los alcances de esta contratación, incluyendo el plan de migración.

R2- Propuesta de nueva versión del Sistema CVPy, que incluya layout, diseño de la base de datos, funcionalidades a incluir, teniendo como base el relevamiento realizado y la aprobación de la Dirección de Informática y la Dirección de TIC del CONACYT.

R3- Sistema Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy) desarrollado y en funcionamiento.

R4- Buscador del CVPy desarrollado y en funcionamiento.

R5- Servicios web de comunicación con otros sistemas desarrollado y en funcionamiento.

R6- Datos del sistema actual, 100 % migrado al nuevo sistema CVPy.

R7- Presentación de los siguientes manuales: manual de usuario, manual de administración.

R8- Funcionarios de las áreas afectadas capacitados en el uso de los sistemas.

R9- Presentación del diagrama y del diccionario de datos de la Base de Datos.

R10- Funcionarios de la Dirección de Informática, capacitados en el mantenimiento de los sistemas desarrollados.

V. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS

1. El oferente deberá coordinar con la Dirección de Informática las tareas necesarias para la instalación y configuración del Sistema en los servidores puestos a disposición por el CONACYT.
2. El oferente deberá entregar el código fuente de todos los programas desarrollados en el marco de este llamado y el CONACYT debe poder utilizarlos, modificarlos y distribuirlos libremente sin costo adicional en concepto de licencias.
3. El sistema debe ser portable, es decir, las aplicaciones deben tener la capacidad de ser ejecutadas en distintas plataformas de hardware y sistemas operativos (tanto el servidor como los clientes), sin que ello requiera modificaciones en el código de las aplicaciones (más allá de los re ordenamientos que resulten necesarios por razones de nomenclatura).-
4. El CONACYT no adquirirá licencias de software de base (sistemas operativos, bases de datos, compiladores, etc.) en el marco de esta consultoría. En caso de que algunas sean

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

necesarias para el funcionamiento o mantenimiento del sistema el Consultor deberá adquirirlas por su cuenta y disponerlas a nombre del CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.-

5. Arquitecturas a utilizar para cada uno de los Sistemas:
   - El desarrollo debe realice utilizando los frameworks ExtJS y Codeigniter.
   - La base de datos a utilizarse será MySQL.
   - La implementación del servidor debe ser con Linux Ubuntu.
   - Debe utilizarse la arquitectura MVC con ambos frameworks.
   - Debe realizarse documentación estilo Javadoc para el código y UML para el análisis.
   - El Oferente deberá entregar un módulo de respaldo (back up) y recuperación de los sistemas y de la base de datos.

VI. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE

Una vez producida la aceptación de todos los componentes del sistema, es posible que subsistan defectos que no hayan sido descubiertos durante el proceso de pruebas de aceptación. Por ello, el Oferente será responsable por la reparación satisfactoria y sin cargo adicional alguno para el Convocante de todo defecto surgido dentro de los 90 (noventa) días calendario posterior a la aceptación final del sistema.

El Oferente empleará su mejor diligencia en reparar el defecto prontamente, comenzando sus actividades a más tardar dentro de las 72 horas de reportada la falla por el Convocante o el personal designado al efecto por éste.

VII. ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- El oferente deberá realizar un relevamiento previo para la presentación de la propuesta, debiendo adjuntar la constancia respectiva al momento de la presentación de la oferta.
- El oferente deberá presentar un cronograma preliminar de trabajos tanto para el relevamiento, desarrollo, implementación y seguimiento de cada uno de los sistemas, de manera a asegurar el cumplimiento de la presente contratación en el plazo establecido.

VIII. SUPERVISIÓN E INFORMES

- El oferente deberá coordinar sus actividades con el Responsable de cada área y el Director de Informática y/u otra persona que ellos designaren.-
- Los informes serán supervisados y habilitados por el Responsable de cada área, el Director de Informática y/u otra persona que ellos designaren.-

CONTRATO Nº 10/2013
"Consultoría para el desarrollo del sistema informático para el Currículum Vitae Online del Paraguay (CVPy)"

- El oferente deberá presentar los siguientes informes:
  - Informe 1 que incluya el resultado R1.
  - Informe 2 que incluya el resultado R2.
  - Informe 3 que incluya el resultado R3.
  - Informe 4 que incluya los siguientes resultados: R4 y R5.
  - Informe 5 que incluya el resultado R6.
  - Informe 6 (final) que incluya los siguientes resultados: R7, R8, R9, y R10.

IX. PLAZOS, DEDICACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

- La Oferente trabajará generalmente en sus oficinas, eventualmente en las oficinas del CONACYT y participará de las reuniones establecidas en el Plan de Trabajo y aquellos eventos que sean requeridos para la implantación y difusión de los sistemas a implementar.
- El Oferente no podrá remover ningún miembro de su personal asignado al cumplimiento del Contrato, salvo fuerza mayor, autorización escrita del Convocante o pedido expreso de éste. En cualquier caso, estará obligado a reemplazarlo de inmediato con otra persona de al menos iguales calificaciones y habilidades, previa conformidad del Convocante.

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La moneda de pago será la moneda nacional **Guaraníes**. El plazo de pago será dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de facturación.

Los pagos se realizarán según el siguiente detalle:

Cronograma de Pago
• 1er Pago: 20 % a la aprobación del Informe 1
• 2do Pago: 10 % a la aprobación del Informe 2
• 3er Pago: 30 % a la aprobación del Informe 3
• 4to Pago: 10 % a la aprobación del Informe 4
• 5to Pago: 20 % a la aprobación del Informe 5
• 6to Pago: 10 % a la aprobación del Informe 6 (final)

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py